



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Decreto: Bienio

VALLENAR 14 MAR. 2016

DECRETO N° 1289

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1°.- Reconócese BIENIO a contar del mes de Marzo del año 2016, a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO	GRADO	BIENIOS
Nancy Farfán Riveros	Directivo	6° EMS.	11
Luisa Aguirre Campillay	Profesional	10° EMS.	7
Walter Alquinta Santa María	Auxiliar	15° EMS.	6
Maricel Adaos Villegas	Profesional	10° EMS.	6
Leonel Reygadas Donaide	Profesional	8° EMS.	13

Por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio.

2°.- Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes ✓

JVR/ PLT/HECP/meqt

Departamento de Personal.-